



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La protección y conservación del Medio Ambiente compatibilizando las acciones productivas y las actividades económicas de modo que resulten compatibles con el equilibrio ecológico es un imperativo generalizado de la legislación vigente que es de aplicación en todos los niveles en los que se organiza la administración de las jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales del Estado.

Una proporción creciente de la sociedad se ha ido volcando hacia la oferta y demanda de actividades turísticas y de consumo que resulten compatibles con los elevados objetivos de cuidado del bien común y de la toma de conciencia sobre la necesidad de asegurar el legado a futuras generaciones del ecosistema natural, bajo las mejores condiciones de estabilidad sustentable.

La observación de fauna, particularmente de avifauna constituye una actividad recreativa de gran potencial para el fomento del ecoturismo y de su relevante componente en plena expansión el aviturismo que brinda importantes beneficios que excediendo el marco económico del consumo, derrama sus positivos efectos educativos y culturales, tanto sobre los contingentes de visitantes como sobre la población local.

La Dirección de Turismo de la Municipalidad de General Conesa de manera conjunta con el Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro y el Grupo de Observadores de aves locales, activos participantes de anteriores encuentros, organizan el "4° Encuentro Norpatagónico de Observadores de Aves" que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de Octubre del corriente año en la localidad de General Conesa. Las autoridades municipales locales ya le han reconocido su importancia, declarándolo de interés cultural y turístico.

Entre los objetivos formalizados del encuentro se destacan fomentar la actividad, brindando conocimientos técnicos y herramientas prácticas para todos los actores sociales potencialmente participantes, mediante distintas disertaciones, talleres y cursos referidos tanto a las características ornitológicas de las aves que presentan con mayor frecuencia en la zona, modalidades no invasivas de identificación, avistaje y registro de las experiencias, incluyéndose la proyección de distintas películas referidas al tema.

El reconocimiento de las consideraciones expuestas que ponen de manifiesto la importancia del Encuentro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

a realizarse, me impulsan a solicitar el acompañamiento de este cuerpo legislativo para que declaremos al mismo de interés turístico, educativo y cultural.

Por ello:

**Autora:** Ángela Ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, educativo y cultural el "4° Encuentro Norpatagónico de Observadores de Aves" que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de Octubre del corriente año en la localidad de General Conesa.

**Artículo 2°.-** De forma.